
	<p align="center">Pruebas de Acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado</p> <p align="center">Castilla y León</p>	<p align="center">FÍSICA</p>	<p align="center">Criterios de corrección</p>  <p align="center">Tablón de anuncios</p>
---	--	-------------------------------------	---

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

- 1.- El elemento clave para considerar un ejercicio como bien resuelto es que el alumno demuestre una comprensión e interpretación correcta de los fenómenos y leyes físicas relevantes en dicho ejercicio. En este sentido, la utilización de la “fórmula adecuada” no garantiza por sí sola que el ejercicio haya sido correctamente resuelto.
- 2.- No se concederá ningún valor a las “respuestas con monosílabos”; es decir, a aquellas que puedan atribuirse al azar y/o que carezcan de razonamiento justificativo alguno.
- 3.- En general, los dos apartados de cada ejercicio se considerarán independientes; es decir, los errores cometidos en un apartado no descontarán puntuación en el otro.
- 4.- En los apartados en los que la respuesta sea de tipo cuantitativo se considerará, salvo indicación expresa, que el planteamiento necesario para la obtención de cada magnitud requerida supone el **80%** de la nota asignada, mientras que el **20%** restante corresponde a las operaciones algebraicas y cálculos numéricos asociados.
- 5.- Por cada unidad expresada incorrectamente se restarán **0,2 puntos**, hasta un máximo de **0,6 puntos** por ejercicio.

Baremo específico para cada ejercicio

OPCIÓN A

Ejercicio A1

a) y b) Demostración correcta: 1 punto.

Ejercicio A2

a) Dedución de la amplitud: 0,8 puntos; cálculos: 0,2 puntos.

b) Velocidad del bloque: 1 punto.

Ejercicio A3

a) y b) Explicación: 0,3 puntos; características: 0,3 puntos; marcha correcta de rayos: 0,4 puntos.

Ejercicio A4

a) Valor del campo: 0,7 puntos; sentido de la corriente razonado: 0,3 puntos.

b) Cálculo del módulo de la fuerza: 0,6 puntos; dirección y sentido: 0,4 puntos.

Ejercicio A5

a) Determinación de la frecuencia umbral y el trabajo de extracción: 0,5 puntos cada uno.

b) Explicación de la dualidad onda-corpúsculo: 0,5 puntos; determinación de la velocidad: 0,5 puntos.

OPCIÓN B

Ejercicio B1

a) Enunciado correcto de cada una de las tres leyes: 0,4 puntos. b) Procedimiento y explicación: 0,8 puntos.

Ejercicio B2

a) Definición de intensidad (o sonoridad), tono y timbre: 0,3 puntos cada uno; respuesta a la cuestión: 0,2 puntos; explicación de la atenuación: 0,4 puntos. b) Cálculo de la frecuencia: 0,5 puntos.

Ejercicio B3

a) Cálculo del ángulo de incidencia: 1 punto. b) Determinación del ángulo entre los rayos refractados: 1 punto.

Ejercicio B4

a) Esquema correcto: 0,4 puntos; cálculo de la carga: 0,6 puntos.

b) Cálculo de las energías potenciales gravitatoria y electrostática: 0,5 puntos cada una.

Ejercicio B5

a) Determinación de la frecuencia umbral y del trabajo de extracción: 0,5 puntos cada uno.

b) Cálculo del potencial de detención y de la velocidad de los electrones extraídos: 0,5 puntos cada uno.